



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SUPE

**ACTA DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE  
PARA ACTIVIDADES Y/O ACCIONES A REALIZAR PARA DIFUNDIR EL CONTROL  
INTERNO A NIVEL INSTITUCIONAL**

**ACTA Nº 004**

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Supe, siendo las 08:20 horas del 20 de Julio de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 032-2016-JDNV-AL/MDS de fecha 02 de abril de 2016.

**MIEMBROS TITULARES:**

Lic. Luis Fumagalli Medina	- Presidente
CPC. Norma Doris Mejía Ariza	- Miembro
CPC. Richard Panana Godoy	- Miembro
Abog. Rene Chillcce García	- Miembro
Sr. Luis Alberto Heredia Híjar	- Miembro

**AGENDA:**

1. Actividades y/o acciones a realizar para difundir el Sistema de Control Interno a nivel de la Municipalidad.
2. Avances de la Implementación del Control Interno en el Proceso de Contrataciones Públicas.

**ORDEN DEL DIA:**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que se ha elaborado el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Supe para el Año 2016, en cumplimiento de la Actividad 3 de la Etapa I Acciones Preliminares, previstas en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD – “Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”, recogiendo los aportes de los miembros de la Comisión de Control Interno.

Comunica a los integrantes del Comité de Control Interno, que en atención a la Actividad Nº 2 “Elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contrataciones Públicas”, de la Meta 28 - Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2016, la Jefatura del Órgano Encargado de Contracciones (OEC) ha cumplido como remitir en el plazo la versión inicial de la herramienta de autodiagnóstico a la Contraloría General de la República, para su revisión y sugerencia.

El Abog. Rene Chillcce García, Miembro del Comité de Control Interno comunica que en la Directiva Nº 013-2016-CG/GPROD – Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría Nº 149-2016-CG, se ha previsto el Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno dirigido a los funcionarios y servidores públicos de la Entidad; en tal sentido propone solicitar a la Oficina Regional Lima Provincias o a la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, el apoyo con personal especialista para la capacitación en el Sistema de Control Interno.

**ACUERDOS:**

1. Se aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno a que se refiere la Actividad 3: Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD – Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobado por Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG.
2. Se aprobó gestionar ante la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, la capacitación de los servidores públicos y funcionarios en el Sistema de Control Interno, acción de fortalecimiento institucional prevista en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.
3. Se acordó difundir un afiche elaborado por la Contraloría General de la República, denominado **“10 pasos para implementar el Sistema de Control Interno”**, el cual será publicado en el periodo mural, pasadizos y el módulo de la página web institucional, complementando las acciones de sensibilización del personal de la Entidad.
4. Se hará el seguimiento a la Jefatura del OEC para la implementación de las observaciones y/o sugerencias que la Contraloría General de la República formule a la versión inicial de la herramienta de autodiagnóstico, para su oportuna remisión del informe de Diagnóstico, la Herramienta de Autodiagnóstico y fotocopias de los documentos que la sustentan.

Siendo las 09:45 horas y no habiendo otros asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente en señal de conformidad.



Lic. Luis Fumagalli Medina  
Presidente del Comité de Control Interno




CPC. Norma Doris Mejía Ariza  
Miembro del Comité de Control Interno



Abog. Rene Chillce García  
Miembro del Comité de Control Interno



CPC. Richard Panana Godoy  
Miembro del Comité de Control Interno



Sr. Luis Alberto Heredia Híjar  
Miembro del Comité de Control Interno